



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXENTO**

DECRETO: N° 12.775 /2.015  
ARICA, 22 de Julio de 2.015.-

**VISTOS:**

- a) Decreto de autorización N° 228/1986, de fecha 28 de Abril de 1986, que autoriza la instalación de un kiosco suplementero a nombre de Raúl Guarache Farías, Cédula de Identidad N°2.779.090-9, ubicado en calle 18 de Septiembre esquina Arturo Gallo, de Arica,
- b) Decreto N° 2933/2008 del 14 de Julio de 2.008, que Aprueba el Reglamento Sobre Ocupación, Instalación y Funcionamiento de Kioscos en Bienes Nacionales de Uso Público.
- c) La carta de fecha 20 de Julio de 2.015, del contribuyente Raúl Guarache Farías, Cédula de Identidad N°2.779.090-9, con domicilio particular en Arturo Gallo N° 499, de Arica, quien renuncia a la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, autorizado mediante Decreto N° 228/1986, para la instalación de un kiosco suplementero en calle 18 de Septiembre esquina Arturo Gallo de Arica.
- d) Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales".

**DECRETO:**

**PROCEDASE A DEJAR SIN EFECTO** el Decreto N° 228/1986, que autorizaba el funcionamiento del kiosco suplementero ubicado en calle 18 de Septiembre esquina Arturo Gallo de Arica, a nombre de Raúl Guarache Farías, Cédula de Identidad N°2.779.090-9, con domicilio particular en Arturo Gallo N° 499, de Arica, por haber renunciado el contribuyente al uso del Bien Nacional de Uso Público.

**NOTIFICARÁ** el presente Decreto Alcaldicio la Oficina de Inspecciones Generales.

**TENDRAN**, presente este Decreto Alcaldicio la Contraloría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección Inspecciones Generales y Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que haya lugar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MQZ/mng



RAFAEL VANDOR URRETIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA